

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0116175

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MT MOTRIX

Reivindicación de colores: Verde, Blanco, Negro, Gris.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

12: Alforjas para motocicletas; amortiguadores para motocicletas; bocinas para motocicletas; bolsas para portaequipajes para motocicletas; brazos oscilantes de motocicletas; brazos oscilantes para motocicletas; cables de freno para motocicletas; cadenas de motocicleta; cofres diseñados para motocicletas; cofres especiales para motocicletas; cuadros de motocicleta; cubos de rueda para motocicletas; cubos de ruedas para motocicletas; cubos para ruedas de motocicleta; discos de freno para motocicletas; frenos para motocicletas; fundas ajustables para motocicletas; fundas especiales para motocicletas; fundas impermeables ajustadas con cierres de cremallera para el almacenamiento de motocicletas; guardabarros para motocicleta; guardabarros para motocicletas; infladores de motocicletas; lonas adaptadas [ajustadas] para motocicletas; lonas para motocicletas [ajustables]; manubrios de motocicleta; motocicletas; motocicletas de cuatro ruedas (quads); motores de motocicleta; neumáticos de motocicleta; neumáticos para motocicletas; pedales de freno para motocicletas; pedales de

motocicletas; pedales para motocicletas; pinzas de freno para motocicletas; portaequipajes para motocicletas; reposapiés para motocicletas; rines de rueda para motocicletas; ruedas de motocicleta; ruedas para motocicletas; sillines de motocicleta; sillines para bicicletas o motocicletas; cadenas de rodillos para motocicletas; cadenas de transmisión para motocicletas; cámaras de aire para neumáticos de vehículo de motor de dos ruedas; cubiertas para pedales de motocicletas; cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); embragues motorizados para vehículos terrestres; empuñaduras de manillares [partes de motocicletas]; llantas de rueda para motocicletas; llantas para ruedas de motocicleta; motos; vehículos a motor.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

IMPORTADORA MOTOTIENDA MT S.A.S
Carrera 52 # 37 - 42
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

paula jimena tejeiro cárdenas, Cra 48 No 20 114 Torre 2 Of 932, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se

presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.